Lineamientos metodológicos para la elaboración de Informe

TITULACIÓN POR EXPERIENCIA PROFESIONAL

Departamento de Tesis y Exámenes Profesionales ENTS

Informes: Teléfono 56.22.87.67

Un informe es un trabajo que recoge la experiencia de una actividad profesional o de una investigación, que se caracteriza por ser descriptivo y por dar a conocer la información de manera ordenada.

El informe debe cubrir requisitos académicos en cuanto al ordenamiento lógico se las actividades descritas, la coherencia argumentativa, redacción clara y buen manejo del aparato crítico; a fin de que se puedan difundir en una forma clara, comprensible y crítica los aspectos más relevantes de la experiencia profesional en forma sencilla y clara.

Lineamientos generales que se deberán cubrir en la presentación del proyecto de informe ante el Departamento de Titulación y Exámenes Profesionales (DTyEP) para su aprobación y registró:

- Portada: Con los escudos de la Universidad y de la Escuela; título del trabajo; nombre completo del sustentante; opción de titulación; nombre completo del director de trabajo; fecha, mes y año en el que se presenta el trabajo y una hoja adicional con los datos de identificación del sustentante.
- 2. Delimitación espacial y temporal de las tareas concretas sobre las que se realizará el informe.
- 3. Justificación y vinculación con la profesión. Es importante argumentar la importancia de las actividades desempeñadas para el trabajo social y para el entorno en el que se desarrolló la experiencia profesional.
- 4. Especificación de la metodología que se empleará en la revisión y clasificación de información obtenida durante la experiencia profesional así como el enfoque o marco teórico que se utilizará para la interpretación de las actividades desempeñadas.
- Fuentes de consulta.
- 6. Aparato crítico.

Este proyecto deberá entregarse al DTyEP, al mes de haberse inscrito al taller para la elaboración del informe, a fin de que pueda ser revisado para su aprobación y registro.

Estructura del informe final

Cuando el informe se concluya, deberá presentarse con la siguiente estructura:

- 1. Se presentará en una extensión acorde a las necesidades del informe pero no mayor de 120 cuartillas, sin incluir las fuentes de consulta ni los anexos.
- 2. Portada: Con los mismos datos que se presentaron para el registro pero con la fecha actualizada.

- 3. Índice: Esquema de trabajo.
- 4. Resumen: Reseña en una cuartilla, del contenido del informe, que incluye en forma clara y precisa el enfoque teórico utilizado, los criterios para la clasificación de las actividades descritas y la conclusión.
- 5. Introducción: Expone el objeto y la razón del informe.
- 6. Cuerpo del trabajo. Incorpora la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades realizadas en forma organizada, señalando logros, retos, obstáculos y la dinámica que se vivió durante el tiempo en el que se desarrollaron las actividades que se describen, así como la inclusión de la selección adecuada de cuadros y gráficas que ilustran algunos aspectos o actividades.
- 7. Conclusión: Comprende la valoración crítica de las actividades reseñadas, los retos que se desprenden de la misma y la propuesta de un producto concreto con el que se podrían mejorar algunas áreas o aspectos identificados durante la experiencia profesional.
- 8. Referencias
- 9. Anexos.

Nota: es muy importante que tu director(a) de trabajo revise en todo momento la ortografía, redacción y metodología del mismo en virtud de que no se registrará ningún proyecto que presente inconsistencias de este tipo, luego de la segunda revisión